




| | |
|---|---|
| LICITACION No: IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2019-11A | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "DESAZOLVE DE CANAL DE AGUAS NEGRAS (JUSTO SIERRA), ENTRE PERIFERICO SUR DE LA COLONIA CAPIRE Y CRUCE CON CAMINO A LA COMUNIDAD DE CEJA BLANCA EN LA COLONIA EL ZACATAL, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO". |
| ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES | |

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Gro. Siendo 10:00 horas del día 02 de julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la Invitación y las Bases del procedimiento de Invitación a **Cuando Menos Tres Personas**, se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal, sita en Avenida Vicente Guerrero No. 1, 1er. Piso del Palacio Municipal, Colonia Centro. Código Postal 40000, en esta Ciudad, en representación de la convocante los **CC. Arq. Samuel Porras Adán, Ing. Daniel Nicolás Martínez Rebolledo e Ing. Jermain Ramos Patricio**, en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Director de Obras Públicas y Director de Licitaciones, Contratos y Precios Unitarios respectivamente;; y por la otra las personas físicas y/o morales, que a continuación se relacionan, con el objeto de aclarar las dudas y dar respuestas a los cuestionamientos hechos por los licitantes sobre las bases de licitación, a sus anexos, a las cláusulas del modelo de contrato y a la vista de obra.

| No. | EMPRESA Y/O PERSONAS FISICAS | REPRESENTANTE |
|-----|--|--|
| 1.- | SOLUCIONES EN MAQUINARIA SEPCASA S.A DE C.V. |  |
| 2.- | CONSTRUCTORA INGROMEX SA- DE C.V. |  |
| 3.- | SANTIAGO HERNANDEZ VILLA |  |

A continuación la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas a través de sus representantes, da a conocer al participante las siguientes aclaraciones.

- De conformidad con el artículo 46, fracción I y II de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las Mismas No. 266, esta acta forma parte integrante de las bases de licitación, por lo que lo estipulado en esta deberá considerarse por los licitantes en la elaboración de su proposición.
- El H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Gro., no cubrirá gastos adicionales por aquellos conceptos de trabajo que se generen como resultado de la construcción de bodegas, campamentos, así como también de aquellos que resulten por situaciones ambientales y por el grado de dificultad al desarrollar los trabajos especificados en el catálogo de conceptos, todos estos deberán ser considerados en sus costos indirectos.



| | |
|---|---|
| LICITACION No: IGUALA/SDUOP/FISMDF/AYS/2019-11A | DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: "DESAZOLVE DE CANAL DE AGUAS NEGRAS (JUSTO SIERRA), ENTRE PERIFERICO SUR DE LA COLONIA CAPIRE Y CRUCE CON CAMINO A LA COMUNIDAD DE CEJA BLANCA EN LA COLONIA EL ZACATAL, CIUDAD DE IGUALA, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO". |
|---|---|

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3. La seguridad de los materiales, equipo y del personal son responsabilidad del contratista.
4. No se generará cargo adicional para el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala, Gro. Por turnos en horarios diferentes a los normales que requiera trabajar la contratista para cumplir con el programa de obra convenido.
5. En el documento que entregue el participante para demostrar su capacidad y experiencia, deberá proporcionar los datos necesarios que permitan cotejar dicha información.
6. Si el participante es de reciente creación deberá presentar el comparativo de razones financieras básicas, balance general, estados financieros básicos y las notas de posición financiera.
7. En la evaluación de la propuesta técnica y económica, se realizará en forma detallada la capacidad técnica y experiencia, y la planeación estratégica empleada y del procedimiento constructivo a seguir, siendo estos dos aspectos fundamentales para su aceptación.
8. Las empresas participantes deberán agregar al paquete de concurso un CD (no regrabable), todos los documentos que se generen en los programas Opus, Neodata o similares, en formato de Excel (presupuestos, programas de obra, etc.), así mismo deberán presentar en forma digital (Escaneados en PDF) todos los documentos que integran el paquete de concurso de acuerdo a lo que estipula la constancia de recepción de documentos, con sus respectivos folios, firmas o rubricas y sellos (preferentemente se hace la recomendación de que las firmas, sellos y folios se realicen en la parte inferior de cada documento solicitado); lo deberán integrar en el documento DT6, de todo lo anterior se presentará debidamente identificados (s) con número de licitación, nombre de la empresa y firmado (s) el (los) CD con tinta indeleble.
9. De acuerdo a lo solicitado en el documento DT6, en este punto las empresas participantes deberán anexar los siguientes documentos debidamente firmados y sellados, caso contrario se rechaza su propuesta.
 - Bases de licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas (bases de concurso).
 - Anexos Técnicos-Económicos.
 - Modelo de contrato.
 - Especificaciones generales.
 - Planos (proyectos arquitectónicos y de ingeniería).